

III. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LOS REGADIOS DEL SEGURA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX (*)

Por

Grupo de Historia Agraria de Murcia (**)

1. Introducción

En el trascurso de la última década, la aparición de una serie de trabajos concernientes a la historia agraria de la región murciana (1) nos ha obligado a contemplar el perío-

(*) Este trabajo se ha beneficiado de una beca concedida por la Dirección General de Educación y Universidad de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Proyecto Código PSH 90/46.

(**) En la elaboración de este trabajo han colaborado los siguientes miembros del Grupo: C. Cayuela, I. López Ortiz, J. M. Martínez Carrión, J. Melgarejo Moreno y M. A. Pérez de Perceval Verde, bajo la coordinación de M. T. Pérez Picazo.

(1) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: *El proceso de modernización de la región murciana; s. XVI-XIX*. Murcia, Ed. Regional, 1984; M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: «Agricultura y Desarrollo regional en Murcia, 1750-1980, *Areas*, n.º 12, pp. 223-237; J. M. Martínez Carrión: *Desarrollo*

do contemporáneo de la misma desde una perspectiva nueva. Gracias a ellos, en efecto, ha comenzado a desaparecer la extendida creencia en el estancamiento secular de la agricultura, pese a lo cual merece la pena preguntarse el porqué de la prolongada vigencia del tópico. En nuestra opinión, el hecho debe atribuirse no sólo a la carencia de investigación empírica sobre el tema sino más bien a la existencia probada de unos niveles de vida bajos en las masas campesinas hasta fechas recientes, fenómenos que solía explicarse recurriendo al carácter arcaico y rutinario del sistema de cultivo. Pero si después de las publicaciones mencionadas parece demostrado que el subsector productivo se comportó de manera dinámica y que el producto agrario creció, probablemente desde las décadas centrales del XIX, habrá que buscar las causas de la precitada situación de miseria rural en otros ámbitos: presencia de determinadas carencias en el proceso de desarrollo económico global, problemas demográficos, modalidad asumida por la distribución del excedente, etc. Parafraseando a Naredo (2), va siendo hora de que al reflexión histórico-económica deje de permanecer exclusivamente anclada en la producción y sus derivaciones, olvidando las distintas formas de apropiación que se encubren bajo ese concepto.

Ahora bien, el progreso en la última de las tres direcciones enumeradas exige un conocimiento más profundo de las estructuras agrarias, entre otras razones por su influencia determinante en el reparto del excedente en cuestión y por la presión que ejercen, a través de la configuración de medios socio-institucionales concretos, sobre las opciones tecnológicas de las clases dominantes. Opciones que, como

agrario y crecimiento económico en la región de Murcia, 1875-1935, Murcia, 1987. Tesis Doctoral publicada en microfichas por la Universidad de Murcia.

(2) J. M. Naredo: «Algunos Problemas Generales», Introducción a la red. de J. L. Leal, J. Leguina, J. M. Naredo y L. Terrafeta: *La agricultura en el desarrollo capitalista español, 1940-1970*. Madrid, Siglo XXI, 1986.

es sabido, suelen ser decisivas en los niveles y calidad de vida de las poblaciones afectadas. En esta línea, no parece innecesario recordar que es justamente en el siglo XIX cuando se consolida el sistema burgués de apropiación del suelo rústico, dentro del contexto de una economía capitalista. A ello es preciso añadir, en el caso de Murcia, el rápido desarrollo de la vinculación entre los mercados internos y externos, circunstancia que va a constituir un elemento decisivo tanto en la evolución de las estructuras agrarias recién aludidas como en la explotación del trabajo campesino.

Así pues, en una formación socio-económica de base regional caracterizada por la cristalización de la propiedad privada y por el rápido avance en el camino de la mercantilización (3), el primer punto a precisar es, seguramente, el impacto de la situación creada en lo referente al reparto de la propiedad de la tierra. No se trata, por supuesto, de que confirmamos un valor explicativo absoluto a las tablas de distribución, ni de que experimentos ninguna clase de «fascinación» ante ellas –como insinúa con cierta ironía M. González Molina (4)– sino de la necesidad de reunir una serie de datos, la reflexión sobre los cuales puede ayudarnos a entender algunas de las peculiaridades del crecimiento agrario murciano y de las sociedades campesinas que lo protagonizaron. A este respecto, nos interesan especialmente tres puntos concretos:

- A) El nivel de concentración de la propiedad y su evolución, aún cuando, como en nuestro caso, la explotación indirecta sea la normal y la directa la excepción hasta los años 1960-1970. La razón es obvia: la mayor o menor elevación de los índices proporcionó a los

(3) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: «Agricultura y desarrollo regional en Murcia, 1750-1980», Art. Cit.

(4) Ver M. González de Molina: «Una nota metodológica sobre propiedad, explotación y pluralidad de bases económicas». Jornadas de Historia Agraria, Menorca, 19 a 21 de septiembre de 1990.

grandes propietarios una situación de ventaja en la cuestión de los contratos agrarios directamente proporcional a la cuantía de dicha magnitud. Tal ventaja puede resultar determinante cuando se llega a un quasi monopolio del factor productivo fundamental –sea la tierra de mejor calidad, sea el agua– y/o cuando la oferta de empleo urbano se ralentiza, como sucedió en Murcia hasta el primer tercio del siglo xx.

- B) Las proporciones mutuas de las tres categorías de pequeños, medianos y grandes propietarios. Su estudio resulta altamente esclarecedor, especialmente si se tiene en cuenta la dimensión social del problema y si se verifica de manera dinámica, es decir, considerando no sólo el proceso evolutivo de los tres grupos sino también las posibles modificaciones en el tiempo de las fronteras que lo separan, establecidas según criterios que es preciso definir. Tales modificaciones suelen ser fruto del desarrollo de las fuerzas productivas, que puede tender –y tendió en lo referente a Murcia– a alterar la valoración de las tierras a lo largo del período considerado. Ello autorizó en ciertas comarcas, precisamente las de regadío, el empequeñecimiento de la unidad de explotación sin disminuir su eficiencia productiva.
- C) La procedencia social del colectivo de terratenientes más importantes. Su origen nos interesa porque tanto las estrategias económicas globales como las opciones inversoras particulares pueden llegar a ser difíciles de explicar si no logramos situar dentro de su propia clase –y de los valores inherentes a ella– a los hombres que encabezaron durante los siglos XIX y XX las nóminas fiscales y territoriales. En este sentido, podemos adelantar que en todos los momentos de cambio agrícola realmente significativo surge una «nueva generación» de grandes propiedades titularizadas por hombres –o entidades– también «nuevos» en el esce-

nario agrícola murciano. Simplificando mucho, puede decirse que se sucedieron tres oleadas bastantes diversas: tras la Desamortización-Desvinculación, aparecen los representantes de la burguesía mercantil y la oligarquía liberal; en la década 1920-1930, los labradores acomodados y numerosos miembros de las clases medias urbanas y, a partir de 1960-1970, el capital bancario y las sociedades anónimas.

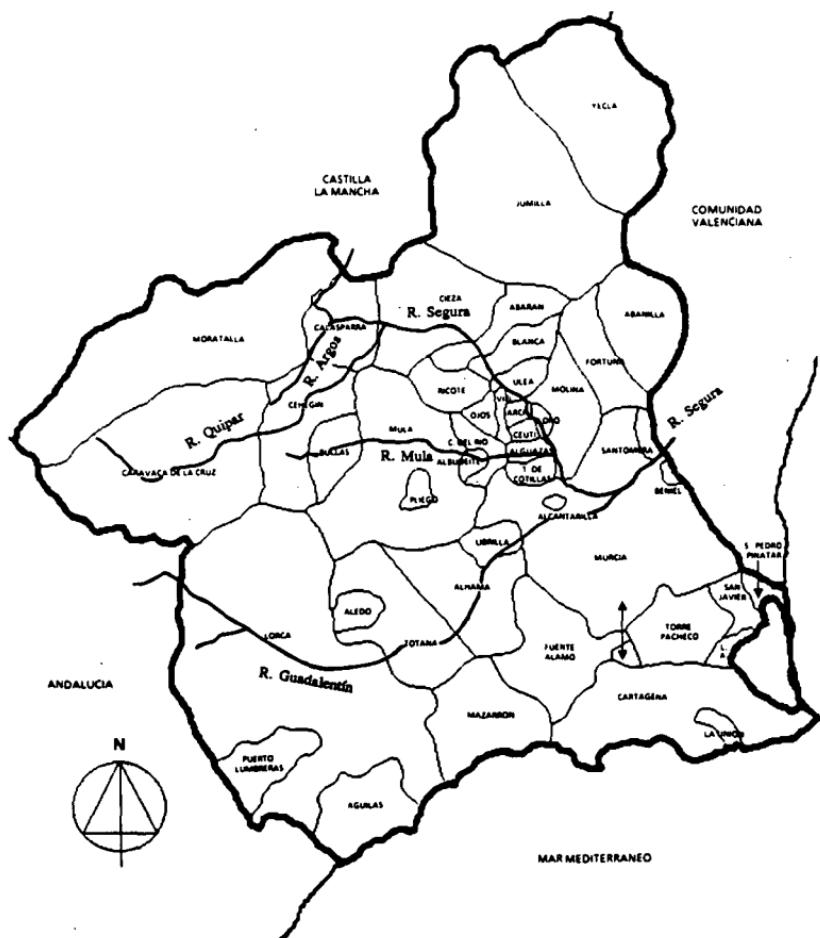
2. Universo de análisis y fuentes

Desde el punto de vista *espacial*, el área elegida está integrada por el rosario de huertas que se sucede a lo largo del Segura y sus principales afluentes (Argos, Quipar, Mula, Guadalentín). Tal elección se justifica por el carácter angular del eje segureño en la economía regional, de la cual constituye el corazón económico. Ya desde la Edad Media ha presentando las mayores densidades humanas, el índice de urbanización más alto, los cultivos más intensivos y la agricultura más comercializada, con el consiguiente desarrollo de la monetarización. Hoy, incluso, estos rasgos se han acentuado, ya que algunas de las comarcas ajenas al indicado eje están perdiendo población y han visto ralentizarse el desarrollo económico.

En general, cada municipio suele abarcar una «huerta» individualizada, con sistema de riesgos propios y uno o varios heredamientos; sólo se exceptúan la Vega de Molina y el Valle de Ricote en los cuales, aunque existen diversos ayuntamientos, se dan cauces y presas comunes y cierta unidad interna (5). Por otra parte, es preciso diferenciar entre los perímetros ubicados a orillas del río principal y los que se

(5) Tal es el caso de Molina-Lorquí, Blanca-Abarán, Ulea-Villanueva, etc.

MAPA 1
REGADIOS DEL SEGURA



sitúan junto a los afluentes. En los primeros, la mayor dotación hidráulica permite que la tierra y el derecho al riesgo vayan unidos; en los segundos, deficitarios, es necesario comprar el agua de riego (salvo en Cehegín). Huelga decir que en esas condiciones el control del líquido elemento tiene

mayor importancia social y económica que el de la propia tierra de cultivo (6).

Desde el punto de vista *cronológico*, hemos seleccionado tres momentos distintos para llevar a cabo las sucesivas «catas», elección que, de alguna manera, obedece a la necesidad de tener en cuenta las distintas etapas del capitalismo agrario: 1850-1860, 1920-1930 y 1960-1970. El primero, porque nos permite percibir la situación creada tras la aplicación de las diversas disposiciones legales que integran la reforma agraria liberal; el segundo, porque ayuda a apreciar en la esfera de la propiedad los efectos del indudable progreso experimentado en la de la producción a partir de 1890-1900; el tercero, porque refleja la prosecución de dicho crecimiento tras el paréntesis de la Guerra Civil y la postguerra. Debemos señalar, ya desde ahora, el importante incremento experimentado por la superficie regada a lo largo de todo el período estudiado, incremento que, por supuesto, presentó un desarrollo desigual tanto en el espacio como en el tiempo.

Ahora bien, con el fin de homogeneizar la presentación de datos hemos seleccionado para este trabajo aquellos municipios en los que se ha podido recoger documentación concerniente a los tres hitos cronológicos reseñados: en una fase ulterior incorporaremos el resto. Dicha documentación, en cuya descripción y crítica no podemos entrar aquí, está integrado por los Amillaramientos verificados a mediados del XIX; los Padrones de acequias de diversas fechas, llevados a cabo por los respectivos heredamientos y, en el caso de la capital, por la Junta de Hacendados; el Avance Catastral y un Censo de Regantes elaborado a escala de la cuenca por la Confederación Hidrográfica del Segura entre 1927 y 1930.

(6) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: *Agua y modo de Producción*. Barcelona, Crítica, 1990.

3. Los caracteres de la evolución

Desde una consideración global de toda el área regada aparecen con bastante nitidez dos hechos fundamentales:

1. La ampliación progresiva de la superficie de regadío, bien en los límites de las huertas tradicionales bien en el seno de los antiguos secanos. Esta evolución se verificó, como hemos anticipado, de manera discontinua en el tiempo y desigual en el espacio, alcanzando mayor precocidad e intensidad en unos municipios que en otros.

Cronológicamente hablando, el incremento superficial fue moderado en la segunda mitad del XIX, comenzando a acelerarse en el primer tercio del siglo XX y disparándose desde 1960: hoy el espacio agrario en cuestión supone más del 20% del total cultivado. A escala plurisecular, los *máxima* en este sentido se han producido en los siglos XVI y XX. En ambos casos, el motor del cambio ha residido en la difusión de nuevos ciclos de cultivos orientados a la exportación y altamente remunerativos: la sericultura en la primera de ambas centurias y la hortofruticultura en la segunda.

Los distintos ritmos de crecimiento son el reflejo de la tecnología aplicada para lograr el acceso al agua en zonas cada vez más amplias. Entre 1850 y 1930 se optó por dilatar los límites de las viejas huertas prolongando las acequias, mejorando los azudes y/o implantando artefactos elevadores o motores más potentes (7). Hay que tener en cuenta que, a estas alturas, el fondo de la cuenca ya estaba acondicionado,

(7) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: «Agua y coyuntura económica. Las trasformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926)». *Rev. Geocrítica*, Universidad Central de Barcelona, 1987; J. M. Martínez Carrión, *op. cit.*, pp. 690-712. Para los años 1920 veáse el papel de la Confederación Hidrográfica en la construcción de pantanos estudiada por J. Melgarejo Moreno, *La política hidráulica primoriverista. La Confederación Hidrográfica del Segura*. Murcia, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Murcia, 1988.

por lo que el crecimiento sólo podía verificarse en las zonas limítrofes, aún de secano, alejadas de los cursos fluviales, o en las vertientes. La conquista de estas últimas era vital en determinados puntos de la Vega de la capital (Los Garres y La Matanza) y en tramo más estrecho del valle del Segura: Val de Ricote y Vega de Molina. En Abarán, por ejemplo se duplica el área regada gracias a la aplicación de grandes norias y motores de todo tipo. A medida que transcurra el tiempo, estos últimos se impondrán ampliamente, utilizando unas veces el gas pobre y otras la electricidad. Simultáneamente, aunque de manera más tímida, comienzan a crearse *ex novo* pequeños perímetros de regadío en el seno del secano propiamente dicho. Ello fue el resultado de una verdadera fiebre de prospecciones hidráulicas –en ocasiones subsiguientes a la actividad minera de la zona concernida–, que iba a adoptar dos formas distintas: alumbramiento de nuevos manantiales por medio de la excavación de galerías (Moratalla, Lorca, Aguilas, Mazarrón) y perforación de pozos más o menos profundos (Yecla y Campo de Cartagena). En ambos casos –viejas huertas y aprovechamientos hidráulicos nuevos– las iniciativas procedieron de las más diversas instancias: heredamientos, entidades oficiales (Sindicato de Riegos de Lorca), promotores individuales o asociados (el caso más frecuente) etc. Estas iniciativas dispersas y con cierta frecuencia antagónicas, introdujeron una etapa de conflictividad que alcanzó una de las dosis de violencia más fuertes que se conoce en la historia de los regadíos murcianos.

A partir de la década 1920-1930 el ritmo de ampliación de estos últimos se hace más rápido. Pero, por vez primera, comienzan a preferirse las tierras hasta ahora ajenas a todo riego a las parcelas marginales de las huertas para organizar nuevas explotaciones. Ello se verá facilitado por la aplicación de una tecnología más agresiva en la búsqueda de aguas subterráneas y por la implantación de motores eléctricos, tanto en el interior de tierras altas que dominan el fondo del valle en su tramo alto como en los vastos Campos de Cartagena y Lorca.

Estas prospecciones, que no superaron la capa freática hasta los años 1960, comienzan a hacerlo a partir de entonces, alcanzando profundidades de 300, 400 y hasta 600 m y llegando así al nivel de los acuíferos. A mayor abundamiento, a fines de la década de 1970 se pudo contar con los caudales del Trasvase Tajo-Segura. Las nuevas aportaciones hídricas, unidas a un aterrazamiento masivo de las vertientes utilizando y profusamente excavadoras gigantes, ha permitido el nacimiento de vastas zonas regadas de nueva planta cuya fisonomía, como veremos, es muy diferente de las antiguas. En algunos municipios como Cieza, Abarán, Blanca o Archena la extensión de la primeras es ya tres o cuatro veces mayor que la de las segundas: son los denominados «nuevos regadíos», que constituyen una forma de explotación y apropiación característica de la última etapa del capitalismo. El resultado de todo ello ha sido una mutación tan profunda de los paisajes agrarios que ha llamado la atención de los geógrafos, como Herin ha demostrado en el caso de Murcia (8) y Courtot en el País Valenciano (9), cuyo proceso de desarrollo ha sido muy parecido.

Desde el punto de vista espacial, las huertas que mostraron unos índices de expansión más rápidos y una precocidad mayor al respecto, fueron las ubicadas en la Vega Alta, es decir, las del Valle de Ricote (Abarán, Archena, Blanca) y de la Vega de Molina (Alguazas, Lorquí, Ceutí, Molina). Precisamente fue en ellas donde se inició la difusión del ciclo de cultivos comercializables reiteradamente señalado, hasta el punto de que ya en 1856-1860 las plantaciones de árboles ocupaban el 40% de su superficie: el carácter temprano de su evolución las distingue de la del regadío capitalino, donde la sericultura siguió alternando con los nuevos aprovechamientos hasta 1940-1950. Esta rápida propagación constituyó el auténtico

(8) R. Herin: *Les «huertas» de Murcia*. Aix-en-Provence, Edisud, 1981.

(9) R. Courtot: *Campagne et ville dans le «huerta» valencienne*. Col. Memoire et documents de Geographie. París, CNRS, 1989.

motor de las inversiones dirigidas a ampliar la superficie regada, que en algún caso, como sabemos, (Abarán, Archena) ya se había duplicado a finales del XIX. El fenómeno se explica por razones geofísicas –mayores dotaciones hidráulicas que la Vega Media, suelos mejor drenados y, por ende, más apropiados para el cultivo de los frutales–, pero también humanas –la larga tradición de los campesinos avecinados en estos espacios agrícolas de mayoría morisca en el cuidado del arbolado, aunque no fuera en régimen de monocultivo–.

2. Mantenimiento a lo largo de los siglos XIX y XX de un elevado nivel de concentración. Ahora bien, el análisis del fenómeno es más complejo de lo que parece a primera vista y el uso exclusivo del coeficiente de Gini –Cuadro 5– para medirlo no da cuenta de esa complejidad. De ahí que nuestro análisis en este punto se haya apoyado fundamentalmente en el reparto de la tierra entre las distintas categorías de propietarios –Cuadro 1–, y en la evolución del tamaño medio de la propiedad –Cuadro 4– a lo largo del tramo temporal considerado. No se trata de estudiar las frecuencias cuya descripción se abordará en el punto siguiente, sino de utilizarlas como indicador que nos permita seguir la marcha del proceso de concentración inicialmente aludido. A este respecto, es preciso comenzar diciendo que, desde finales del siglo XIX, se inició con carácter simultáneo un doble tipo de evolución: mientras en las huertas tradicionales se producía una redistribución de la propiedad entre los distintos grupos sociales, lo cual favorecía la fragmentación, en los nuevos regadíos surgidos en los márgenes de las mismas, la necesidad de fuertes inversiones motivó la aparición de medianas y grandes unidades de cultivo, circunstancia que iba a contribuir a mantener altos los coeficientes de concentración. Tal situación recuerda lo sucedido en Alzira en las mismas fechas, como ha puesto de manifiesto S. Calatayud (10).

(10) S. Calatayud: *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860-1930*. Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1989.

El proceso así descrito se verifica a un ritmo muy lento y desigual. Tal lentitud obedece parcialmente a la situación heredada del Antiguo Régimen, definida esencialmente por el alto nivel de acumulación de la tierra en manos de un puñado de familias pertenecientes a las oligarquías municipales de Regidores, por causas a la vez institucionales y económicas. Institucionales, primero, porque la pertenencia del viejo reino de Murcia a la corona de Castilla determinó un claro predominio del mayorazgo como medio de apropiación y consolidación del dominio sobre la tierra: ello facilitó a la pequeña nobleza urbana la conservación dentro de los respectivos linajes de un importante contingente del factor productivo en cuestión, especialmente en las huertas. De hecho, la indicada institución se iba a revelar como un medio más eficaz para la consecución del control de clase sobre el suelo rústico que el complejo feudal catalán-valenciano. Y económicas, después, porque desde los siglos XVI y XVII fue necesario verificar inversiones relativamente altas para acondicionar las áreas de regadío a lo largo del Segura y de sus afluentes, desembolsos que sólo estaban al alcance de los miembros del colectivo mencionado. Por tal causa, tanto los porcentajes de tierras vinculadas durante el Antiguo Régimen como los índices de concentración durante el Nuevo resultan más elevados en dos espacios concretos: los grandes regadíos de la capital y Lorca, cuya compleja infraestructura hidráulica fue muy costosa, y los más modestos de la Vega Alta, como Cieza y Calasparra, donde el carácter indómito del régimen fluvial en ese tramo del eje fluvial obligó a gastos constantes para reconstruir las presas y las redes de acequias, destruidos con devastadora frecuencia.

Si abandonamos la perspectiva secular y observamos la evolución más de cerca, no es difícil percibir la existencia de tres etapas de fronteras algo imprecisas:

A) De la crisis del Antiguo Régimen a la crisis finisecular. Los datos evidencian un alto grado de concentración y una fuerte polarización hacia mediados del siglo XIX, ambas

más pronunciadas que a fines del XVIII. Este hecho debe atribuirse al vasto trasiego de compra-venta de tierras y parcelas operado a partir del impacto de la revolución burguesa, siendo el proceso de la desvinculación de los mayorazgos el más destacado según señala un reciente estudio (11). Las fincas enajenadas se repartieron entre los grupos sociales con mayores niveles de fortuna, profundizándose el proceso de diferenciación social que presidió la etapa inicial del capitalismo agrario. Mientras un pequeño colectivo de ricos comerciantes, representante de la nueva burguesía urbana, y descendientes emprendedores de la oligarquía tradicional acaparaban un porcentaje muy importante de las tierras puestas en venta, el número de labradores y propietarios modestos que participaron en el proceso vio reducir su parte alícuota tanto global como *per capita*. El proceso de acumulación se vio incrementado durante las décadas centrales debido a la desaparición de capellanías, obras pías, pequeños vínculos y por la desposesión de tierras en manos de pequeños propietarios que se habían endeudado ante la creciente necesidad de capital que requería el proceso de especialización y reconversión de la agricultura en el regadío. El proceso se ha visto en otros lugares y ha revestido una problemática parecida como muestran los estudios de Bernal (12) para Andalucía, Romero (13) y Calatayud (14) para Valencia, R. Congost (15) para Gerona, etc., sin olvidar

(11) M. T. Pérez Picazo: *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(12) A. M. Bernal: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus, 1979.

(13) J. Romero González: *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1983.

(14) S. Calatayud: *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La ribera del Xúquer, 1860-1930*. Op. Cit.

(15) R. Congost: *Els propietaris i els altres*. Gerona, Eudemo Ed., 1990.

las conclusiones de los innumerables trabajos sobre la desamortización (16).

Aunque las fuentes manejadas no permiten seguir con detalle la evolución, estamos en condiciones de afirmar que el proceso de acumulación y concentración prosiguió hasta finales del siglo XIX, acentuándose por los efectos de la crisis finisecular. La caída de los precios de los productos agrícolas tradicionales –cereales y seda, principalmente– debió ocasionar un alto nivel de endeudamiento en el segmento de los pequeños propietarios de zonas marginales y cuya producción no se había reconvertido todavía. Ello aceleró el movimiento de compra-venta de fincas, que fueron a parar a manos de los sectores más capitalizados: tanto los grandes propietarios tradicionales como los nuevos, comerciantes e intermediarios relacionados con el «tráfico de frutos del país», convertidos en una burguesía agraria innovadora y agresiva que basaba su estrategia en la mercantilización e intensificación de los nuevos cultivos –pimentón, hortalizas, frutas y agrios–.

B) De la salida de la crisis finisecular a los años 30. Desde comienzos del siglo XX se detecta una tendencia al acceso a la propiedad que viene protagonizada ahora por los antiguos arrendatarios. Esta vía campesina de acceso a la propiedad se acelera tras la I Guerra Mundial. A ello contribuyó el aumento de la presión demográfica sobre las tenencias, el alza salarial de la mano de obra contratada, la dificultad para subir las rentas en unos espacios dominados por prácticas consuetudinarias, el absentismo y las leyes de herencia. Tal proceso supuso un cierto freno a la emigración de origen rural que en las zonas de secano –Lorca, principalmente– había generado una auténtica sangría.

(16) Sobre el proceso de acumulación a partir de las reformas liberales, véanse algunos trabajos de la obra colectiva editada por P. Saavedra y Ramón Villares, *Señores y campesinos en la península Ibérica, siglos XVIII-XX. «Os señores da terra»*, Crítica, Barcelona, 1991.

En la década de los años 20 se concentra el mayor número de compra-ventas de pequeñas parcelas provenientes, por lo general, de la liquidación de grandes patrimonios. Dichas parcelas fueron adquiridas por compradores que consiguieron por vez primera participar en la apropiación del suelo rústico. No obstante, aunque disminuyó el porcentaje representado por los grandes patrimonios (Cuadros 1 y 4) y se aceleró de manera significativa la fragmentación, el peso de la gran propiedad era todavía importante. A la vez, se afianza la de tipo medio como lo indica el notable incremento numérico de la nómina de titulares y del porcentaje superficial disfrutado por ellos. En esta ocasión, se asiste a un aumento de compra-ventas de parcelas localizadas en el área de secano limítrofe con las huertas tradicionales, parcelas que pasan a manos de los miembros del mencionado grupo y que se transforman en regadío gracias a las inversiones de capital. Dichas inversiones van orientadas al acondicionamiento de los terrenos, a veces situados en las laderas montañosas y a la dotación de infraestructuras hidráulicas –boqueras, aceñas, motores, máquinas elevadoras, etc.–. Las nuevas fincas así constituidas se destinaron en su totalidad a frutales y cítricos, especialmente a naranjos, y a diferencia de las antiguas explotaciones se llevaron directamente por los propietarios, contratando mano de obra asalariada proveniente muchas veces de las pequeñas explotaciones arrendadas o de la pequeña propiedad que se encontraba en el límite mismo de la subsistencia. Destaca también la aparición en los contratos de explotación naranjera, cuya modalidad variaba en función de la coyuntura marcada por el nivel de la cotización del precio de la naranja en el mercado internacional.

C) De la Guerra Civil a la crisis de la agricultura tradicional. En este último período la tendencia a la fragmentación es general en todas partes (con una sola excepción: Abarán). La razón no es otra sino el acceso masivo de las viejas familias de arrendatarios a la titularidad de la parcela que cultivaban desde hacía decenas de años en los regadíos tradicionales,

no sin pleitos en algún caso con los propietarios (Molina). Pese a todo, las cifras que miden el nivel de concentración no son lo bajas que podía esperarse dado el incremento espectacular del número de propietarios y el empequeñecimiento de la propiedad media. Una vez más nos encontramos ante la repercusión de la continua incorporación de nuevas áreas regadas, mucho más rápida en estos años que en la etapa anterior, con el consabido avance de la gran propiedad. El fenómeno, prolongado durante siglo y medio, ha dado lugar en los años 60 a la coexistencia de dos estructuras agrarias distintas, claramente inscritas en el espacio. Por un lado, la huerta tradicional, periurbana y próximo a los cursos de agua, caracterizada por unos índices de concentración muy bajos y subdividida en pequeñas parcelas de contornos irregulares que casi siempre contienen alguna edificación, cuyos titulares no suelen practicar la agricultura a tiempo completo. Por otro, los nuevos regadíos ubicados en zonas alejadas de las ciudades, con índices de concentración todavía altos, divididos en parcelas regulares y de gran tamaño que no incluyen más edificio que alguna nave industrial, y consagrados al monocultivo en mucha mayor medida que las anteriores.

3. La nómina de propietarios. Frecuencias y cambios en la procedencia social de sus miembros

Hemos adoptado una tabla de frecuencias lo más operativo posible, con el fin de facilitar el establecimiento de las categorías de pequeño, mediano y gran propietario, pero sin ninguna pretensión de levantar límites rígidos entre ellos. Por otra parte, tampoco hubiera tenido sentido una definición demasiado estricta de las mismas, dada su aplicación a un período de tiempo muy largo y a unas huertas que muestran numerosos rasgos diferenciales. Ateniéndonos a la definición más extendida, hemos considerado pequeña propiedad a aquella cuyo patrimonio no basta para sostener la uni-

dad familiar –en nuestro caso las explotaciones inferiores a 5 Ha–; mediana, a aquella cuyos beneficiarios tiene que recurrir para cultivar sus explotaciones a la mano de obra ajena, sobre todo en los segmentos superiores –de 5 a 10 y de 10 a 50 Ha–; grande a la que es imposible cultivar sin esa ayuda –más de 50 Ha–, aunque esta última cifra varía mucho en función del tamaño del regadío concernido y del tipo de cultivo predominante en cada etapa.

Las cifras anteriores dejan de ser válidas, sin embargo, después de 1970-1980, debido al predominio del monocultivo frutícola, exigente en *inputs* costosos, para cuya adquisición resultan insuficientes los ingresos de las explotaciones incluidas en la categoría más baja de las medianas propiedades. Ello corrobora lo afirmado páginas atrás sobre el predominio de la agricultura a tiempo parcial entre las familias de modestos agricultores avecindados todavía en los pequeños núcleos de población que se ubican en el interior de las huertas. El fenómeno es de tanta mayor trascendencia socioeconómica cuanto que este tipo de explotaciones son hoy ampliamente mayoritarias en los regadíos antiguos.

Un rápido análisis de la forma asumida por la distribución de la tierra en cada uno de los tres momentos elegidos puede ayudarnos a matizar y completar lo expuesto sobre el proceso de concentración-fragmentación en el punto anterior. Como entonces, se observan con bastante nitidez una serie de cambios altamente significativos entre las tres fechas:

En 1850-1860, la primera impresión que se deduce a la vista de las tablas es la existencia de una situación caracterizada por la concentración y la polarización, tal como se ha señalado en el apartado anterior. Mientras que más de la mitad del total de propietarios sólo podía disponer de un 3,3% de las tierras, un 10,8% controlaba el 73%. El desequilibrio se suaviza algo en las huertas pequeñas, agudizándose en las grandes –Murcia, Lorca, Mula– y medianas –Cieza, Calasparra–, donde se asiste a un verdadero monopolio de las fincas de mejor calidad y más fácil acceso al agua por un

colectivo de 25-30 familias en el caso de las primeras y de 5 o 6 en el de las segundas. Ello es el resultado, como sabemos, tanto del alto nivel de acumulación existente a fines del Antiguo Régimen como del movimiento de enajenaciones consecuente a la revolución liberal. Como por doquier, las medidas liberales van a significar, sobre todo, la consolidación y el respeto a unos derechos de propiedad privados preexistentes y, por tanto, la aprobación y la legitimación de unas determinadas relaciones de explotación.

En 1920-1930, aunque los índices de concentración siguen siendo elevados, se han producido una serie de modificaciones sobre las que conviene reflexionar. En primer lugar, se ha incrementado el tanto por ciento de pequeños propietarios —ahora son un 63%— y, a la vez, el de la superficie territorial que se les atribuye —un 7,16%—, aumento este último que resultó insuficiente para frenar el movimiento de subdivisión ligado a las herencias, y que se debe no sólo a la adquisición de pequeñas parcelas en algún caso sino también a un incipiente acceso de los arrendatarios a la titularidad de sus explotaciones en torno a los años 1920. Pero, sobre todo, se ha aumentado el porcentaje relativo a las categorías intermedias, que ahora controlan casi el 30% de las tierras regadas. Como, además su número ha descendido (del 36 al 30% *grosso modo*), ya que la frecuente subdivisión de los predios, desplazaba a miembros de este grupo hacia la franja inferior, parece evidente que hayan visto incrementarse *per capita* la tierra de que disfrutaban. Ello es el resultado de un movimiento de compraventas bastante intenso, detectado por los investigadores que han llevado a cabo monografías comarcales, protagonizado por arrendatarios y propietarios modestos, que movidos por una auténtica «hambre de tierras» adquirieron siempre que pudieron (aún a costa de su endeudamiento) las fincas que entraban en el mercado procedentes de las oligarquías tradicionales o de los comerciantes que se las habían apropiado durante la Desamortización con fines especulativos. Todo ello condujo a un auténtico proce-

so de diferenciación interno dentro del campesinado, proceso que, en nuestra opinión constituye una característica importante del desarrollo capitalista en la agricultura murciana, como ocurre en otros espacios regionales y nacionales comparables con el nuestro (17). Por último, parece obvio que estos avances hayan provocado un ligero retroceso en las categorías superiores, en cuyo seno un 5,6% de propietarios controla ahora el 63% del suelo restante.

Ahora bien, existen ciertas matizaciones que conviene realizar. La fisonomía expuesta, correspondiente al resumen de la distribución de la propiedad en el conjunto del área regada se ajusta *grossó modo* a la que presentan las huertas grandes y medianas, amén de alguna de las pequeñas –la Vega de Molina–. Por el contrario, las ubicadas en el Valle de Ricote, por las razones que ya conocemos, siguen una evolución distinta, ya que es en 1920-1930 cuando aparece en ellas un colectivo de grandes terratenientes, inexistentes antes. Hay que tener en cuenta la aparición de sociedades formadas para financiar la instalación de motores de gran potencia cuya finalidad es la elevación del agua, sociedades cuyos miembros titularizan la tierra que en los padrones aparece atribuida colectivamente a la entidad en cuestión. Tal es el caso de Abarán donde en 1861 ningún propietario poseía más de 5 Ha mientras que en 1927 un 4% del total de la nómina controla el 53% de la superficie, con extensiones de 50 y hasta 100 Ha, aunque dentro de ese 4% figuren sociedades como las mencionadas entre cuyos individuos se reparte la tierra recién incorporada al regadío.

Si añadimos este progreso mayoritario de la pequeña propiedad al empequeñecimiento de la unidad de explotación, visible desde la segunda mitad del XIX, se hace preciso concluir que la evolución experimentada tras la revolución libe-

(17) Sobre el papel de la pequeña explotación campesina ver P. Saavedra y R. Villares (eds.), *Señores y campesinos en la península Ibérica, siglos XVIII-XIX, Campesinado y pequeña explotación*, vol. 2, Crítica, Barcelona, 1991.

ral había privilegiado las unidades de tamaño reducido, propias o arrendadas, dentro de las estructuras agrarias. Semejante evolución contradice una vez más la vieja hipótesis que ligaba el desarrollo del capitalismo en la agricultura con la desaparición de la pequeña propiedad, generalizando sin mucha base empírica el *british paradigm*. El fenómeno se repite por doquier en la cuenca mediterránea: el viñedo meridional francés, las regiones griegas dedicadas a la explotación de la pasa o el tabaco, etc.

En el caso concreto de Murcia, una serie de razones explican el sentido del proceso:

- A) La intensificación y especialización de los cultivos que, al incrementar los beneficios por unidad de superficie, permitió a la familia campesina reproducirse con una cantidad de tierra menor.
- B) El mayor margen de maniobra de la explotación familiar en las primeras etapas de la comercialización con respecto a la gran propiedad trabajada con asalariados.
- C) La posibilidad de intensificar el trabajo a través de dicho tipo de explotación, dando a este término toda la carga semántica que posee. Hay que tener en cuenta que para el campesino modesto, hasta fechas bien recientes, lo que contaba era el producto final y no el trabajo invertido en obtenerlo. De esta forma, tanto la tierra como los recursos humanos se aprovechan al máximo en estas unidades reducidas.
- D) La existencia de un fuerte crecimiento demográfico en el medio rural, a consecuencia del cual la presión sobre el mercado de factores fue haciéndose mayor, sin que se viera compensada hasta el primer tercio del xx por un incremento de la oferta de empleo urbano. El hecho se revela en el repetidamente aludido empequeñecimiento de la unidad de explotación y en la permanencia de ciertas cláusulas en los contratos, como la de «riesgo y ventura» a costa de los

arrendatarios o de determinadas obligaciones que equivalen a una renta en trabajo (18). Su aceptación no tiene otra interpretación que la ausencia de alternativas.

Por consiguiente, creemos que el elemento que mejor define la estructura agraria de los regadíos murcianos en la etapa que estamos analizando es la coexistencia entre gran propiedad y pequeña explotación. La eficiencia de estas reducidas unidades de cultivo se pone de manifiesto en la rapidez con que tuvieron lugar los cambios en el uso del suelo y en la alta productividad que las caracterizaba, conseguida a base de la acumulación de trabajo campesino (19). Parece, pues, que las estructuras en cuestión no fueron disfuncionales para el crecimiento agrario de tipo capitalista, pero también que su consolidación tuvo como consecuencia inmediata la generalización de una condición campesina durísima.

Por último, los datos relativos 1960-1970 nos dicen que el sentido de la evolución es el mismo que en la etapa anterior, pero con un ritmo más acelerado. Aumenta el porcentaje de pequeños propietarios y su acceso a la tierra (un 75% tiene ahora cerca del 18%) y, en cuanto a los medianos, sigue descendiendo, pero incrementándose a la vez el tanto por ciento de hectáreas poseídas por ellos –42%– del total. A la vez, los grandes ven contraerse significativamente su parte alícuota en el factor productivo en cuestión –41%–. Es decir, el excedente agrícola comienza a repartirse de manera más equilibrada que en la etapa anterior, durante la cual los pro-

(18) M. Ruiz Funes: *Derecho Consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1983 (Reedición de 1916).

(19) J. M. Martínez Carrión, «El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia, 1890-1935. Una valoración crítica de las estadísticas», en *Cuadernos de Economía Murciana*, 4, sept.-dic. 1989, pp. 94-112.

gresos de la modernización agrícola beneficiaron muy poco al campesino.

El factor fundamental del cambio ha estado constituido por el acceso masivo a la propiedad del pedazo de tierra que cultivaban por parte de los explotadores indirectos, fenómeno cuyo primer impulso había tenido lugar en la década 1920-1930. El resultado ha sido un incremento numérico espectacular de los pequeños propietarios: en Molina pasan de 133 en 1960 a 2.814 en 1990, en la capital de 11.277 a 20.192. Semejante evolución ha introducido en las huertas segureñas, especialmente en sus sectores más antiguos una fisonomía claramente minifundista. Ello plantea una serie de problemas económicos de difícil solución ya que, como señalamos, los ingresos de estas explotaciones en miniatura no permiten el sostenimiento familiar ni pagar los gastos de cultivo. De hecho, en los últimos años una parte significativa de estos espacios tradicionales se ha convertido en jardín periurbano cultivado a tiempo parcial o se ha abandonado a la espera de que la plusvalía generada por el crecimiento urbano lo revalorice: ello es evidente en las inmediaciones de la capital, Lorca o Molina. La explotación agrícola propiamente dicha se ubica hoy en los nuevos regadíos en cuyas grandes explotaciones pueden maximizarse los beneficios e incrementar las plusvalías mediante la aplicación de una tecnología intensiva en capital, la especialización a ultranza y la introducción en los circuitos comerciales. La preferencia por emplazamientos aparentemente marginales por parte de los inversores en este tipo de negocios obedece en gran medida el deseo de huir de unas áreas minifundistas donde el exceso de subdivisión de la tierra ha llegado a constituir un verdadero obstáculo para un aprovechamiento racional.

Pasando al tema de la procedencia social de las distintas categorías de propietarios, se ha ido produciendo a lo largo de los siglos XIX y XX una serie de relevos en el seno de la oligarquía de terratenientes, relevos cuya lógica es la misma

que la de los cambios introducidos en el reparto de la propiedad entre los distintos grupos sociales. Por tal razón, el origen y fisonomía del colectivo en cuestión suele ser un buen indicador de las trasformaciones que se han ido sucediendo.

1. En 1850-1860 encabezan los listados los descendientes de la gran propiedad tradicional, con o sin título nobiliario, pero siempre con sus fincas incluidas en mayorazgos durante el Antiguo Régimen. A su lado figuran ya una serie de «hombres nuevos» que han accedido a la propiedad de la tierra gracias a la compraventa de Bienes Nacionales o de vínculos. Casi todos son comerciantes-negociantes instalados en los núcleos urbanos más importantes de la región, como Miguel Stárico en la capital –1.800 hectáreas de regadío y secano–, Antonio José Romero en Lorca-Aguilas –2.000 hectáreas– o la familia Zabalburu –2.500– que adquiere fincas en casi todas las huertas de la Vega de Molina, amén de la capitalina. El caso de esta última puede servirnos de ejemplo. Su presencia en la región se remonta a finales del Antiguo Régimen, cuando José Zabalburu y Martínez de Lejarza adquirió las fincas de los Jesuitas en Molina –1.000 tahullas– al producirse la expulsión de las Orden. Posteriormente, su hijo, la viuda de éste –Segunda Basabe– y sus tres nietos –José Mariano y Francisco Zabalburu– continuaron comprando tierras procedentes de la Desarmotización o de antiguos mayorazgos, especializándose en las áreas de regadío. El patrimonio así reunido fue tan importante que los descendientes directos de los tres hermanos, los Condes de Heredia-Spínola, figuraban en el primer lugar de la nómina regional de propietarios de 1927.
2. En 1927-1930 los apellidos de la antigua oligarquía agraria, aunque se mantienen van desapareciendo de los primeros puestos. En su lugar aparecen los descen-

dientes de aquellos comerciantes enriquecidos en 1850-60 y una nueva hornada de terratenientes que suelen proceder de las burguesías urbanas, atraídos por la posibilidad de obtener beneficios importantes en una agricultura orientada a la exportación y susceptible de permitir una acumulación considerable. Estamos ante un grupo que puede ser calificado de «empresariado agrícola», dispuesto a invertir en la plantación de frutales, la instalación de motores, la adquisición de *inputs*, de ganado de renta, etc. Sin embargo, el elevado contingente de pequeños explotadores que necesitaban complementar sus ingresos y de jornaleros, al mantener alta la oferta laboral será determinante en el mantenimiento de una tecnología intensiva en trabajo. La presencia de este nuevo colectivo de compradores debe interpretarse como un testimonio del renovado interés del ahorro procedente de distintas actividades urbanas (industria, pequeño comercio, profesiones liberales, minería) por la tierra, considerada no ya como una fuente de renta sino como un negocio más. En ocasiones, a veces, se trata de inversiones «interesadas», como determinados fabricantes de conservas de Molina o Murcia que adquieran fincas para incrementar y mejorar la producción frutícola.

3. En 1960-70 continúa el retroceso de los propietarios de origen tradicional –con alguna excepción, como el Conde de San Julián en Lorca o el del Campillo en Cehegín y el progreso de los miembros de las clases medias urbanas. Sin embargo, la mayor novedad del período la constituye la aparición de Bancos y Sociedades Anónimas en la titularidad de las grandes fincas, es decir, del capital social. Se trata de las vastas explotaciones mencionadas más arriba, organizadas en las zonas de colonización reciente, con una tasa de inversión unitaria elevada. Es el caso de

las empresas montadas por la Caja de Ahorros del Mediterráneo en el Valle de Guadalentín o de TANA, S.A. en la huerta de Murcia, Ascoy Sopalmo en Cieza, Hornera, S.A. en Molina etc. Con frecuencia, los pequeños propietarios instalados en sus inmediaciones acuden a trabajar en las mismas y en algunas zonas (Abarán, Cieza, nuevos regadíos de Lorca) recurren a sus gerentes para la comercialización de sus reducidas cosechas y hasta en ocasiones les compran el agua que necesitan, ya que no raramente son las propias empresas las que han financiado las prospecciones hidráulicas y las obras de acondicionamiento subsiguientes. Pero para las entidades financieras aludidas y sus representantes la actividad agrícola no puede ser considerada como una forma de vida, sino aún en mayor medida que los empresarios de los años 1920, como un negocio susceptible de proporcionar plusvalías en cada etapa de la producción.

5. Conclusiones

Entre 1860 y 1990 las dimensiones del regadío murciano han pasado de 30.000 Ha en números redondos a 117.912, aunque la fase de mayor aceleración se haya dado recientemente, entre 1962 y 1982, en cuyos veinte años subió de 70.629 a 116.691 Ha. Este crecimiento masivo, que en términos relativos ha supuesto pasar del 5-6% del área cultivada al 21%, ha cambiado definitivamente el aspecto de archipiélago o de oasis que ofrecían las viejas huertas por una mancha verde continua en torno a los cursos fluviales, la cual no raramente se introduce también en los interfluvios. El hecho ha supuesto una verdadera mutación, dada su influencia en la evolución y fisonomía de la distribución de la propiedad y de las estructuras agrarias, como acabamos de comprobar.

Pero además de esta explosión sin precedentes, existen otras dos series de caracteres cuyo origen está menos próximo: la ubicación preferente de la propiedad de los privilegiados de todo tipo en el eje del Segura y el predominio histórico de la gestión indirecta. Respecto al primero de ambos aspectos, si en la etapa feudal los regadíos constituyeron polos de atracción para la fundación de mayorazgos y la amortización eclesiástica, en la capitalista lo fueron para las inversiones de las burguesías de nuevo cuño, primero, y para el capital social, después. En cuanto al segundo, ha constituido un factor determinante en el reforzamiento de la tendencia hacia la hegemonía de la unidad de cultivo de tamaño reducido, lógicamente favorecida por la institución de la propiedad privada, entre cuyos mecanismos fundamentales de transferencia figuran las leyes de la herencia y la libre circulación del factor tierra. De esta forma queda planteada en el período retenido la dicotomía entre la gran propiedad y la pequeña explotación.

Para situar en su contexto esta relación dialéctica y aprehender su verdadera fisonomía es preciso recordar la situación privilegiada de que disfrutaban los grandes terratenientes a lo largo del período debido al acaparamiento de las tierras de mejor calidad en manos de una élite de propietarios muy reducida, a la superpoblación rural y al tardío desarrollo del empleo urbano. De ahí la existencia de contratos abusivos, tanto por sus cláusulas como por la reiterada subdivisión de las parcelas arrendadas. Si, pese a ello, fue posible la reproducción de la familia campesina ello se explica en parte por el carácter intensivo de la agricultura y su vocación mercantil, pero también a otro tipo de factores. En este sentido, no se debe olvidar el carácter periurbano de los regadíos murcianos, que facilitaba a sus habitantes el desempeño de trabajos como las obras públicas, la trajinería, la recogida de basuras, etc., pero sobre todo, la sericicultura y, ya en el siglo XX, la conserva vegetal. El carácter femenino mayoritario de la fuerza de trabajo en estas dos últimas actividades les confe-

ría un carácter netamente complementario en los ingresos del grupo familiar.

No parece queden, pues, muchas dudas sobre la tremenda dureza de la vida de este campesino un poco peculiar que es el huertano, capaz de insuflar un tremendo dinamismo a la agricultura regional sobre la base de la sobreexplotación del trabajo familiar. De ahí la inconsistencia y el carácter interesado de los tópicos que pretenden una especie de armonía entre propietarios y arrendatarios de la que todos se beneficiaron, tema favorito de una literatura pseudo-costumbrista aparecida a fines del XIX y comienzos del XX, cuya inspiración ideológica no carece de puntos de contactos con la del «pairalismo» catalán (20).

(20) M. T. Pérez Picazo: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1879-1902*. Murcia, academia Alfonso X El Sabio, 1979.

CUADRO 1

EVOLUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA
EN EL REGADIO MURCIANO,
1850-1970

1850/60				
Frecuencias	N.º propietarios	Superficie Ha	% propietarios	% Ha
De 0 a 1	2.505	837	53,95	3,38
De 1,1 a 5	1.288	3.028	27,74	12,24
De 5,1 a 10	392	2.712	8,44	10,96
De 10,1 a 50	368	7.307	7,93	29,53
De 50,1 a 100	52	3.426	1,12	13,85
Más de 100	38	7.435	0,82	30,05
Total	4.643	24.745	100,00	100,00
1920/30				
Frecuencias	N.º propietarios	Superficie Ha	% propietarios	% Ha
De 0 a 1	6.845	2.409	63,63	7,16
De 1,1 a 5	2.770	6.132	25,75	18,21
De 5,1 a 10	525	3.657	4,88	10,86
De 10,1 a 50	516	10.621	4,80	31,55
De 50,1 a 100	64	4.360	0,59	12,95
Más de 100	37	6.487	0,34	19,27
Total	10.757	33.666	100,00	100,00
1960/70				
Frecuencias	N.º propietarios	Superficie Ha	% propietarios	% Ha
De 0 a 1	16.317	5.446	75,24	17,86
De 1,1 a 5	4.430	8.884	20,43	29,13
De 5,1 a 10	534	3.676	2,46	12,05
De 10,1 a 50	363	7.346	1,67	24,09
De 50,1 a 100	29	2.050	0,13	6,72
Más de 100	14	3.095	0,06	10,15
Total	21.687	30.497	100,00	100,00

CUADRO 2

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE REGADA DESDE 1850 A 1970
 (Superficie en Ha)

<i>Municipios</i>	<i>1850-60</i>	<i>1925-30</i>	<i>1960-70</i>
Abarán	67	911	1.096
Alguazas	361	477	990
Archena	210	1.197	n.d.
Blanca	60	267	n.d.
Calasparra	731	1.217	1.295
Cehegín	2.175	3.079	7.131
Lorca	6.335	11.137	10.945
Molina	680	965	1.448
Murcia	10.992	12.103	12.133
T. de Cotillas	467	483	508
Ulea	n.d.	115	283
Villanueva	n.d.	202	1.048

CUADRO 3

EVOLUCION DE NUMERO DE PROPIETARIOS
 DESDE 1850 A 1970

<i>Municipios</i>	<i>1850-60</i>	<i>1925-30</i>	<i>1960-70</i>
Abarán	433	635	752 (*)
Alguazas	88	257	1.139
Archena	143	696	n.d.
Blanca	16	357	n.d.
Calasparra	240	583	919
Cehegín	608	1.177	2.179
Lorca	625	2.071	3.806
Molina	221	495	1.292
Murcia	1.324	3.249	11.277
T. de Cotillas	154	180	796
Ulea	n.d.	146	458
Villanueva	n.d.	269	1.289

(*) Se incluye como propietarios 7 sociedades de regantes con motores de elevación.

CUADRO 4

EVOLUCION DE LA EXTENSION MEDIA
DE LA PROPIEDAD, 1850 A 1970
(Superficie en Ha)

Municipios	1850-60	1925-30	1960-70
Abarán	0,15	1,43	1,46
Alguazas	4,11	1,86	0,87
Archena	1,47	1,72	n.d.
Blanca	3,77	0,75	n.d.
Calasparra	3,04	2,09	1,41
Cehegín	3,50	2,62	0,71
Lorca	10,14	5,38	2,87
Molina	3,08	1,95	1,12
Murcia	8,48	3,72	1,08
T. de Cotillas	3,03	2,68	0,64
Ulea	n.d.	0,79	0,62
Villanueva	n.d.	0,75	0,81

CUADRO 5

EVOLUCION DEL INDICE DE GINI
DESDE 1850 A 1970

Municipios	1850-60	1925-30	1960-70
Abarán	0,61	0,88	0,96
Alguazas	0,86	0,88	0,79
Archena	0,82	0,87	n.d.
Blanca	0,30	0,75	n.d.
Calasparra	0,78	0,77	0,74
Cehegín	0,77	0,82	0,73
Lorca	0,87	0,81	0,76
Molina	0,80	0,88	0,82
Murcia	0,82	0,84	0,74
T. de Cotillas	0,83	0,91	0,77
Ulea	n.d.	0,83	0,67
Villanueva	n.d.	0,78	0,73

CUADRO 6

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD EN LOS REGADIOS DE MURCIA, 1850-1970
(% de propietarios y de superficie)

1850-60	Abarán (1853)			Alguazas (1864)			Calaspi. (1861)			Lorca (1851)			Molina (1851)			Mula (1853)			Murcia (1853)			T. Cofillas (1857)			
	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	
De 0 a 1	98,85	90,79	62,50	4,95	53,75	7,73	40,16	1,46	54,75	6,69	64,87	8,72	34,69	1,86	63,64	7,99	34,91	9,64	27,92	21,75	11,45	5,84	13,52		
De 1,1 a 5	1,15	9,21	23,86	12,67	33,34	22,34	34,08	7,93	33,03	24,32	24,36	20,89	34,91	14,14	11,45	32,61	1,95	23,27							
De 5,1 a 10			2,27	3,38	7,50	15,48	9,44	6,51	6,79	15,84	5,25	12,83	3,31	13,48	32,61	1,95									
De 10,1 a 50 ..			7,95	27,50	4,59	25,91	11,20	22,39	4,98	31,66	4,58														
De 50,1 a 100 ..			3,41	51,49	0,41	9,10	2,56	17,36		0,94	24,24	1,46	11,62												
Más de 100					0,41	19,23	2,56	44,35	0,45	21,49		1,31	32,83	0,65	33,47										
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
1920-1930	Abarán (1927)			Alguazas (1927)			Calaspi. (1927)			Lorca (1930)			Molina (1927)			Mula (1930)			Murcia (1925)			T. Cofillas (1927)			
	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	
De 0 a 1	80,94	12,75	82,49	12,18	66,04	12,52	42,93	4,02	83,64	12,94	65,22	12,53	57,13	6,04	81,67	9,11	30,06	17,92	12,78	9,73	10,31	1,11	3,56		
De 1,1 a 5	15,12	22,37	11,67	12,52	23,84	27,29	38,58	16,40	11,92	12,56	25,54	28,45	5,57	35,74	2,78	16,36	12,39	0,56	17,34						
De 5,1 a 10	2,52	11,11	2,72	10,17	6,69	22,49	7,92	10,51	1,82	6,30	5,98	21,64	6,18	35,74	2,78										
De 10,1 a 50 ..	0,79	10,46	2,33	18,26	3,08	26,03	8,55	32,90	2,22	15,60	2,99	27,69	0,27	9,70	0,65										
De 50,1 a 100 ..	0,31	12,63	0,39	14,34	0,34	11,67	1,40	16,89	0,63	19,28	0,40	52,60	0,40	17,60	1,11	43,89									
Más de 100	0,31	30,68	0,39	32,54																					
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		

CUADRO 6 (Continuación)

1960-70	Abarán (1969)		Alguzas (1967)		Calasp. (1970)		Lora (1972)		Molina (1960)		Mula (1976)		Murcia (1961)		T. Cofillas (1968)	
	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha
De 0 a 1	96,11	58,46	86,92	27,18	71,81	18,65	52,89	8,44	86,15	22,33	68,28	24,88	78,53	24,40	94,85	36,37
De 1,1 a 5	3,49	27,44	11,41	28,33	24,48	37,93	35,47	26,96	11,84	20,00	27,36	44,63	18,68	33,01	3,89	11,28
De 5,1 a 10	0,27	7,93	1,14	9,61	1,96	9,53	6,38	15,13	1,08	6,67	3,52	20,95	1,60	10,19	0,63	7,33
De 10,1 a 50 ..	0,13	6,17	0,26	3,97	1,53	19,84	4,70	33,72	0,77	13,62	0,84	9,54	1,08	20,35	0,38	12,23
De 50,1 a 100 ..			0,18	13,40	0,11	6,13	0,45	10,91						0,06	4,11	0,13
Más de 100			0,09	17,51	0,11	8,62	0,11	4,84	0,15	37,39				0,04	7,93	0,13
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00